



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

ACTA DE LA SESIÓN 497
24 DE AGOSTO DE 2022
11:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA

PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA

Antes de dar inició a la Sesión la Presidenta del Consejo Académico le dio la bienvenida al Dr. Fernando Rivera Cabrera, recientemente designado Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, a la Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete, designada Jefa del Departamento de Economía, al Dr. Adrián Hernández Cordero, designado Jefe del Departamento de Sociología, al Dr. Juan Morales Corona, designado como Jefe del Departamento de Física, la Dra. Sonia Pérez Toledo y el M. en C. Omar Lucio Cabrera nombrados encargados de los departamentos de Filosofía y de Ingeniería Eléctrica.

La Sesión inició a las 11:07 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión número 73.22, designó al **Dr. Fernando Rivera Cabrera** como Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2026.
- II. Con fecha del 7 de julio de 2022 y con fundamento en el artículo 68 del Reglamento Orgánico, el Mtro. José Régulo Morales Calderón informó que a partir del 10 de julio de 2022, **la Dra. Sonia Pérez Toledo** fungirá como Encargado del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- III. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión urgente número 678, designó a la **Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete** como Jefa del Departamento de Economía, por el periodo comprendido entre el 9 de agosto de 2022 al 8 de agosto de 2026.
- IV. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión urgente número 679, designó al **Dr. Adrián Hernández Cordero** como Jefe del Departamento de Sociología, por el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2026.
- V. Con fecha del 7 de julio de 2022 y con fundamento en el artículo 68 del Reglamento Orgánico, el Dr. Román Linares Romero informó que a partir del 1 de agosto de 2022, el **M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez** fungirá como Encargado del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- VI. Con fundamento en la fracción II del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 12 de julio de 2022, el Dr. Ángel Manzur Guzmán dejó de ser el representante propietario del personal académico del Departamento de Física ante el Consejo Académico.
- VII. En consecuencia se comunicó a la **Dra. Judith Cardoso Martínez**, que es la representante propietaria de los profesores del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2021-2023.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- VIII. Con fundamento en la fracción II del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 15 de julio de 2022, la alumna Andrea Itzel Sánchez Marín dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico.
- IX. En consecuencia, se comunicó **al alumno Aarón Álvarez Larrauri**, que es el representante propietario del alumnado del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2021-2023.
- X. Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 20 de mayo de 2022, el alumno Alan Daniel Andrade Cazares dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Hidrobiología ante el Consejo Académico.
- XI. En consecuencia, se comunicó a **la alumna Margarita Santamaría Torres**, que es el representante propietario del alumnado del Departamento de Hidrobiología, ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2021-2023.
- XII. Con fundamento en la fracción II del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 8 de julio de 2022, la alumna Cinthya Raquel Delgadillo Rojas dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología ante el Consejo Académico.
- XIII. Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 11 de julio de 2022, la alumna Itzel Rosalía Moreno Borja dejó de ser la representante suplente del alumnado del Departamento de Química ante el Consejo Académico.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 integrantes.

El Dr. Joel Ireta Moreno asistió en lugar de la Dra. Margarita Viniegra Ramírez.

Durante la sesión se incorporaron: las doctoras Laura Valladares de la Cruz y Arely Prado Barragán y la Sra. Nora Angélica Quintín Ángeles.

Los integrantes ausentes fueron: el Dr. Enrique Barrera Calva, las alumnas María Isabella Berber Aranda y Margarita Santamaría Torres, Camila Chávez Gaitán y el alumno Miguel Ramírez Nares.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese órgano colegiado académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobaba con 39 votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 485, 486, 487 y 488 celebradas el 16 de diciembre de 2021, 7, 10 y 27 de enero de 2022, respectivamente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 25 de julio de 2022, para elegir a las y los representantes del alumnado, en su calidad de personas propietarias y suplentes, de los departamentos de Biología y Filosofía ante el Consejo Académico, para lo que resta del período 2021-2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, fracción VIII y 33 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Designación de dos integrantes faltantes de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los reemplazos por renuncia o por no cumplir requisitos de las personas seleccionadas en la sesión 489, como integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Dra. Dulce María Granja Castro de Probet, titular de la Comisión, Departamento de Filosofía.
 - Dra. Laura Adriana Hernández Martínez, titular de la Comisión. Departamento de Filosofía.
 - Mtro. Jorge Tovar García, suplente de la Comisión, Departamento de Economía.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diplomá a la Investigación, correspondiente al año 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.
10. Información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación 2022.
11. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022", aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 489.
12. Información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades referente a la propuesta enviada al Rector General de la candidatura de la Dra. María Pía Lara Zavala del Departamento de Filosofía para recibir el nombramiento de Profesora Distinguida de la UAM.
13. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 622 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

14. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobada en la Sesión número 76.22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
15. Asuntos Generales.

ACUERDO 497.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 485, 486, 487 y 488 celebradas el 16 de diciembre de 2021 y 7, 10 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que estaban a consideración de ese órgano colegiado académico cuatro actas, la primera de ellas era de la sesión 485, celebrada el 16 de diciembre del 2021, en la cual se presentó el Proyecto UAM-I Inclusiva y los Proyectos para una UAM-I comprometida con el desarrollo sostenible y el dictamen de la Comisión encargada de formular un proyecto de reforma al Reglamento del Presupuesto de la Universidad, así como la adecuación al Posgrado en Ingeniería Biomédica y a la Maestría en Biología.

Las actas de las sesiones 486 y 487 tuvieron que ver con el relevo en la rectoría de la Unidad, en la primera se realizaron las entrevistas con las y los aspirantes que se presentaron para ocupar ese cargo y en la sesión 487 se conformó la quinteta que se envió al Rector General para la conformación de la terna para Rectora o Rector de Unidad.

Por último, el acta de la sesión 488, celebrada el 27 de enero de 2022, concernió al otorgamiento del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2020.

Preguntó a los integrantes del Consejo Académico si tenían observaciones o comentarios respecto a alguna de las actas. No se realizaron comentarios al respecto.

La Presidenta del Consejo Académico propuso someter a aprobación las cuatro actas en bloque. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 485, 486, 487 y 488 se aprobaban por unanimidad.

ACUERDO 497.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número 485, 486, 487 y 488, celebradas el 16 de diciembre de 2021 y 7, 10 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

2. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 25 de julio de 2022, para elegir a las y los representantes del alumnado, en su calidad de personas propietarias y suplentes, de los departamentos de Biología y Filosofía ante el Consejo Académico, para lo que resta del período 2021-2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, fracción VIII y 33 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la declaratoria de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 25 de julio de 2022, señaló que esa elección se originó debido a



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

la renuncia del representante propietario del alumnado del Departamento de Biología y a la baja por inasistencias del representante del alumnado del Departamento de Filosofía.

Agregó que la Convocatoria se publicó el 12 de julio pasado y de acuerdo con la Legislación Universitaria, los resultados debían declararse en la siguiente sesión del Consejo Académico, a la que fue convocada la elección. Solicitó al Mtro. Gilberto Hernández, Presidente del Comité Electoral, que comentara el desarrollo de ese proceso.

El Mtro. Gilberto Hernández señaló que el proceso transcurrió en calma y como se mencionó se efectuaron el día 25 de julio del presente año, de acuerdo con el procedimiento acordado, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, agregó que a las 16:00 horas los integrantes del Comité Electoral se presentaron en la sala del Consejo Académico para contabilizar los votos.

Dio lectura a los resultados:

Que a las 16:00 horas, en reunión pública, transmitida por el canal de YouTube del Consejo Académico, el Comité Electoral recibió el registro electrónico de los votos. Siendo las 16:10 horas se procedió a la lectura del cómputo electrónico de los votos del sector del alumnado, de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Ingeniería Eléctrica y Matemáticas, realizándose en forma normal y sin contratiempos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de BIOLOGÍA	Votos
PLANILLA 1 Propietaria: ALUMNA FANNY ANAID ZÚÑIGA RAMÍREZ Suplente: ALUMNA ANGÉLICA GUADALUPE LEAL REYES	16
PLANILLA 2 Propietaria: ALUMNA VERÓNICA PATIÑO LÓPEZ Suplente: ALUMNA IVETH ESTRADA SÁNCHEZ	8
Abstención:	1

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de FILOSOFÍA	Votos
Propietario: ALUMNO DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ Suplente: ALUMNO LUIS ENRIQUE APARICIO LÓPEZ	10
Abstención:	1
Nulo	1

Indicó que los resultados definitivos obtenidos en la votación del 25 de julio del presente año, son los siguientes:

ALUMNADO:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

PLANILLA 1

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA FANNY ANAID ZÚÑIGA RAMÍREZ**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Suplente: **ALUMNA ANGÉLICA GUADALUPE LEAL REYES**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PLANILLA ÚNICA

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **ALUMNO DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNO LUIS ENRIQUE APARICIO LÓPEZ**

Finalmente, indicó que firmaron para constancia de la misma los integrantes del Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció al Mtro. Gilberto Hernández por la explicación brindada y dio por declarada la elección de las y los representantes del alumnado, en su calidad de personas propietarias y suplentes, de los departamentos de Biología y Filosofía ante el Consejo Académico, para lo que restaba del período 2021-2023.

Le solicitó a la alumna Fanny Anaid Zúñiga Ramírez, del Departamento de Biología y al alumno Diego Alejandro Gutiérrez Velázquez del Departamento de Filosofía, se incorporaran formalmente a la sesión del Consejo Académico, por lo que a partir de ese momento tenían voz y voto en esa sesión.

NOTA 497.1

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en las **votaciones** efectuadas el día 25 de julio de 2022, **para elegir a los representantes propietarios y suplentes del alumnado de los departamentos de Biología y Filosofía ante el Consejo Académico, para lo que resta del período 2021-2023.**

ALUMNADO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA FANNY ANAID ZÚÑIGA RAMÍREZ**

Suplente: **ALUMNA ANGÉLICA GUADALUPE LEAL REYES**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **ALUMNO DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNO LUIS ENRIQUE APARICIO LÓPEZ**

3. **Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto tenía que ver con la designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa. Le solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico que comentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico explicó que las comisiones de ese Órgano Colegiado Académico se conformaban por tres órganos personales, tres representantes del personal Académico uno por cada División, tres representantes del alumnado, uno por cada División y una representante del personal administrativo. Añadió que la vacante se originó debido a que el Dr. Jorge Garza no asistió a tres reuniones consecutivas de la Comisión, por lo que su baja era inmediata, pero si él quería proponerse nuevamente como integrante de la Comisión, bastaba con que el Consejo Académico estuviera de acuerdo.

Al respecto, el Dr. Jorge Garza se disculpó por las inasistencias a las reuniones de la Comisión, explicó que debido a un proceso interno que llevaban en el Departamento de Química para nuevas contrataciones, circunstancialmente le fue imposible atender las sesiones relacionadas con la comisión del CELEX, agregó que también era integrante de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la prevención y atención a la Violencia de Género, que las dos comisiones debían atenderse con la misma seriedad, externó que estaba interesado en continuar como integrante, si así se lo permitía el Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que le correspondía al pleno del Órgano Colegiado Académico si aceptaba la justificación del Dr. Jorge Garza. Preguntó si algún otro integrante estaba interesado en participar en esa Comisión. No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que, con 39 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones se aprobaba la reintegración del Dr. Jorge Garza Olgún a la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 497.3

Se **designó al Dr. Jorge Garza Olgún** como integrante de la **“Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa”**.

- 4. Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que ese punto también tenía que ver con la designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Laboratorios de Investigación de la Unidad Iztapalapa, solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico explicara el punto.

El Secretario indicó que el trabajo de la Comisión de Laboratorios de Investigación estaba a punto de concluir, añadió que la vacante se originó debido a que el alumno Jesús Peña no asistió a cinco reuniones no consecutivas, señaló que se necesitaba un alumno o alumna que podía ser de la División de CBI o CBS, que las alumnas Fanny Zúñiga, María Isabella Berber, Margarita Santamaría o el alumno Benoni Rojas podían incorporarse a la Comisión.

Al respecto, la alumna Fanny Zúñiga se autoproponió. No se realizaron más comentarios.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación e informó que la propuesta se aprobaba por 38 votos a favor.

ACUERDO 497.4

Se designó a la alumna **Fanny Anaid Zúñiga Ramírez** como integrante de la “**Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad Iztapalapa**”.

5. Designación de dos integrantes faltantes de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que, en el caso de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, faltaban dos integrantes. Le solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico que comentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico indicó que esa Comisión no se integró en su totalidad, quedando pendiente la designación de una alumna o alumno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y otro alumno o alumna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Agregó que en el caso de la División de CBS las alumnas Fanny Zúñiga, María Isabella Berber, Margarita Santamaría o el alumno Benoni Rojas podían incorporarse a la Comisión y por parte de la División de CSH serían la alumna Camila Sánchez, los alumnos Aarón Álvarez, Diego Gutiérrez o Miguel Ramírez.

La alumna Fanny Anaid Zúñiga Ramírez y el alumno Aarón Álvarez se auto propusieron.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del órgano Colegiado Académico instrumentara la votación para designar a la alumna Fanny Anaid Zúñiga Ramírez y el alumno Aarón Álvarez Larrauri como integrantes de la “Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”.

ACUERDO 497.5

Se designó a la alumna **Fanny Anaid Zúñiga Ramírez** y al alumno **Aarón Álvarez Larrauri** como integrantes de la “**Comisión encargada**”.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los reemplazos por renuncia o por no cumplir requisitos de las personas seleccionadas en la sesión 489, como integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Dra. Dulce María Granja Castro de Probet, titular de la Comisión, Departamento de Filosofía.**
- **Dra. Laura Adriana Hernández Martínez, titular de la Comisión. Departamento de Filosofía.**
- **Mtro. Jorge Tovar García, suplente de la Comisión, Departamento de Economía.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el siguiente punto correspondía a la discusión y aprobación, en su caso de los reemplazos por renuncia o por no cumplir requisitos de tres de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, agregó que se trataba de las doctoras Dulce María Granja Castro de Probet y Laura Adriana Hernández Martínez, ambas titulares de la Comisión del Departamento de Filosofía y del Mtro. Jorge Tovar García, suplente de la Comisión del Departamento de Economía.

Comentó que en la sesión 489 se llevó a cabo la insaculación de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de las tres divisiones, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y con las Modalidades aprobadas en esa misma sesión. Mencionó que el artículo 21 del mismo Reglamento señala que: “La selección como miembro de las comisiones dictaminadoras será por dos años, con carácter honorífico, personal, intransferible y obligatorio. El personal académico de la Universidad seleccionado como integrante de las comisiones dictaminadoras, sólo podrá renunciar por causa justificada o de fuerza mayor, previa valoración y acuerdo del órgano colegiado académico que lo haya seleccionado.”

Y que en el artículo 27 se estipula que: “Los miembros de las comisiones dictaminadoras serán reemplazados cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a cuatro sesiones consecutivas o a seis no consecutivas en el lapso de un año, o cuando el órgano colegiado académico que los haya seleccionado así lo determine por haber dejado de cumplir con alguno de los requisitos. La justificación de las faltas será decisión de cada comisión, de lo que deberán informar al órgano colegiado respectivo”.

Mencionó que el Mtro. Jorge Tovar García fue electo representante propietario del personal Académico del Departamento de Economía ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo tanto, dejaba de cumplir con los requisitos para ser integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional.

Agregó que un caso similar sucedía con la Dra. Dulce María Granja, cuyo sabático se aprobó el pasado 27 de julio por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que dejaba también de cumplir con los requisitos para pertenecer a la Comisión Dictaminadora.

En el caso de la Dra. Laura Hernández era una renuncia, la cual debía someterse a valoración del pleno del Consejo Académico, por motivos de salud y la documentación correspondiente fue enviada como parte de los documentos para el análisis en esa sesión de Consejo Académico. Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

Al no haber observaciones la Presidenta del Consejo Académico, solicitó al Secretario instrumentará la votación para aprobar el reemplazo de la Dra. Dulce María Granja Castro de Probet. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y ocho votos a favor y una abstención.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario instrumentara la votación para aprobar el reemplazo de la Dra. Laura Adriana Hernández Martínez. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario instrumentara la votación para aprobar el reemplazo del Mtro. Jorge Tovar García. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

ACUERDO 497.6

Se **aprobó el reemplazo** por no cumplir requisitos de la **Dra. Dulce María Granja Castro de Probet** y del **Mtro. Jorge Tovar García** y por renuncia de la **Dra. Laura Adriana Hernández Martínez**, que en la sesión 489 fueron seleccionados **como integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que en ese punto se discutirían las Modalidades para seleccionar a los integrantes que reemplazarían a las personas que acababan de ser excusadas de participar en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, agregó que en el caso del Departamento de Filosofía eran dos personas y una por el Departamento de Economía. Solicitó al Secretario de ese órgano colegiado que comentara de manera general el punto.

El Secretario del Consejo Académico destacó que las Modalidades indicaban que con base en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, era facultad de ese Órgano Colegiado hacer la selección respectiva de las personas que cubrirían las vacantes y conforme al artículo 29 del mismo Reglamento “Las vacantes que se produzcan en las comisiones dictaminadoras serán cubiertas por los suplentes respectivos”.

Comentó lo que las Modalidades de selección señalaban: “1. De entre la lista de candidaturas presentadas se seleccionarán de manera aleatoria a las personas que, en calidad de titulares o suplentes, cubrirán las vacantes de acuerdo con lo siguiente:

- La selección de las personas se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
- La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios generales de dictaminación de las CDD, en donde se estableció que se buscará un equilibrio entre los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo siguiente:

DCSH	T	S
Antropología	1	1
Economía	1	1
Filosofía	2	1
Sociología	2	0



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Esta distribución, fue aprobada en los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadores Divisionales”.

Señaló que se deberían insacular a dos personas titulares y dos suplentes, uno para el Departamento de Filosofía y otro para el Departamento de Economía.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto de las Modalidades. El Mtro. Roberto Torres preguntó que, cuando se hacía la insaculación de los integrantes de las CDD, si se nombraban suplentes de los titulares, para que en caso de que el titular por alguna razón renunciara a la CDD, el suplente ocupara su lugar.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que la conformación mostrada en la tabla tomaba en cuenta la carga de trabajo que tenían los diferentes departamentos, en términos de las evaluaciones curriculares que se realizaban en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, además se trató de balancear las disciplinas que la conformaban. Agregó que en las comisiones dictaminadoras de área se elegían a cierto número de titulares, con cierto número de suplentes tratando que existiera un balance entre las diferentes disciplinas y de género. Indicó que en el artículo 40 del RIPPPA se establecía que cada comisión dictaminadora divisional se integrará con seis miembros titulares y tres suplentes.

El Mtro. Roberto Torres preguntó si había un suplente para el Departamento de Filosofía. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico indicó que no existía, que solo había dos personas titulares y fueron las que renunciaron, por lo que se estarían seleccionando a los reemplazos de esas dos personas titulares y a un suplente.

El Mtro. Roberto Torres preguntó que si era el mismo caso para el departamento de Economía. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico respondió que sí.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario instrumentara la votación para la aprobación de las de las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario del Consejo Académico indicó que la propuesta se aprobó por treinta y siete votos a favor y una abstención.

ACUERDO 497.7

Se aprobaron las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

8. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la selección aleatoria de las personas que cubrirían las vacantes de la Comisión Dictaminadora de CSH sería con base en las Modalidades recientemente aprobadas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico señaló que se usaría el mismo sistema utilizado en la sesión 489 del Órgano Colegiado, cuando se insaculaban por primera vez las comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad, destacó que el artículo 16 del RIPPPA señalaba que “La Secretaría General mantendrá un sistema de información del personal académico susceptible de ser seleccionado para integrar las comisiones dictaminadoras”, para lo cual, días antes, la Secretaría Académica de CSH envió la lista actualizada con los nombres de las profesoras y los profesores que podían ser seleccionados para completar esa Comisión.

Indicó que debido a que el número de personas que podían ser susceptibles de ser insaculados era escaso, no se podía garantizar la paridad de género porque la selección era aleatoria. Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, se procedió a realizar el sorteo, dándose los siguientes resultados:

Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz por el Departamento de Filosofía como titular el Dr. Alberto López Villareal también de Filosofía como titular y como suplente Alberto Pérez Amador Adams y en el Departamento de Economía como suplente Rafael Reyes Avellanada se requiere de ese voto simplemente ese serían los resultados se les informaría que forman parte de la de la Comisión Divisional a partir del día de hoy para que el Presidente pueda convocarlo a los titulares a las siguientes Sesiones del Consejo

CDD Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Filosofía

Titulares: Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz

Dr. Alberto López Villareal

Suplente: Dr. Alberto Pérez Amador Adam

Departamento de Economía

Suplente: Dr. Rafael Reyes Avellanada

Finalmente, el Secretario del Consejo Académico señaló que esa era la conformación de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, comentó que serían informados los respectivos titulares y suplentes con respecto a esa integración.

NOTA 489.1

Se **realizó** la selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

9. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.

El Secretario del Consejo Académico informó que el punto consistía en designar a los integrantes de los Jurados Calificadores, quienes se encargarán de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación desarrollados como "proyectos terminales", ameritaban la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2021, indicó que esa Convocatoria iba dirigida al alumnado de las diferentes licenciaturas. Asimismo, informó que la Convocatoria se emitió el 3 de febrero de 2022 y que la fecha



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

límite para la recepción de los trabajos era el 29 de julio de 2022, en la que se registraron por la División de CBI cinco trabajos, uno de la Licenciatura en Computación, uno de Ingeniería Biomédica, uno de Ingeniería Electrónica, uno de Matemáticas y uno de Química; por parte de la División de CBS se registraron dos, un trabajo de Biología y uno de Biología Experimental; en cuanto a la División de CSH se registraron quince trabajos, cuatro de Ciencia Política, dos de Economía, uno de Filosofía, uno de Geografía Humana, uno de Letras Hispánicas, dos de Lingüística y cuatro trabajos de Psicología Social.

Señaló que con base en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado, “el Consejo Académico debía designar a las personas integrantes de los jurados calificadores, los cuales se conformarán por cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción”.

A continuación, solicitó a los directores de División sus propuestas de jurados.

El Dr. Román Linares mencionó que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería eran:

1. Dr. René Mckinley Romero.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
2. M. en C. Ricardo Jiménez Cruz.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
3. Dr. Enrique Rodríguez de la Colina.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
4. Dr. Carlos Ibarra Valdez.
Departamento de Matemáticas.
5. Dr. Michael Adán Martínez Sánchez.
Departamento de Química.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para la designación de los integrantes del Jurado Calificador de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y cuatro votos a favor.

El Dr. José Luis Gómez indicó que, de acuerdo a los trabajos registrados, las propuestas por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud eran:

1. Dr. Pedro Luis Valverde Padilla.
Departamento de Biología.
2. Dr. Salvador Arias Montes.
Instituto de Biología, UNAM.
3. Dra. Leonor Rodríguez Cruz.
Departamento de Ciencias de la Salud.
4. Dra. Verónica Souza Arroyo.
Departamento de Ciencias de la Salud.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

5. Dr. Noé Salinas Arreortúa.
Departamento de Ciencias de la Salud.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para la designación de los integrantes del Jurado Calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y cinco votos a favor.

Siendo las 12:07 horas, la Presidenta del Consejo Académico solicitó un receso de cinco minutos para que el Mtro. José Morales expusiera la lista de Jurado Calificador de la División de CSH. A las 12:14 horas se reanudó la sesión.

El Mtro. José Morales informó que la propuesta de Jurado Calificador por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era:

1. Dra. Miriam Magnolia Sosa Castro.
Departamento de Economía.
2. Dr. Juan Pablo Muñoz Covarrubias.
Departamento de Filosofía.
3. Dr. Julio Serrano Morales.
Departamento de Filosofía.
4. Dra. Marisol Pérez Ramos.
Departamento de Sociología.
5. Dra. Adriana Gómez Bonilla.
Departamento de Sociología.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para la designación de los integrantes del Jurado Calificador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y seis votos a favor.

ACUERDO 497.9

Se **designaron** a los integrantes de los **Jurados Calificadores** de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2021.**

10. Información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación 2022.

La Presidenta del Órgano Colegiado Académico mencionó que el Consejo Académico publicó las modalidades para al Premio a las Áreas de Investigación 2022, mismas que fueron aprobadas en la sesión 489, celebrada el 27 de enero de 2022, y que a su vez los consejos divisionales publicaron sus respectivas convocatorias con fechas límite.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Señaló que los secretarios académicos de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, informaron que no hubo áreas de investigación participantes en la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación del 2022.

NOTA. 497.2

No se recibieron propuestas de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades para el **Premio a las Áreas de Investigación 2022**.

- 11. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022”, aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 489.**

La Presidenta del Consejo Académico informó que con base del artículo 290 del RIPPPA y en las Modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, se recibió la propuesta del Área de Botánica Estructural y Sistemática Vegetal del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para ser acreedora del premio, por lo que se deberá integrar el Grupo Asesor que realizará la evaluación correspondiente, quienes tendrán la tarea de dictaminar sobre la pertinencia o no de otorgar el Premio a las Áreas de Investigación a esa propuesta presentada.

Indicó que el grupo Asesor estaría conformado por cuatro integrantes propuestos por el Consejo Divisional de CBS, de los cuales uno será integrante del personal académico de la UAM, así como otro integrante externo propuesto por la Rectora de la Unidad. Solicitó al Dr. José Luis Gómez Olivares que informara sobre la propuesta del Consejo Divisional de CBS.

El Dr. José Luis Gómez dio lectura a los nombres de las personas propuestas:

Dr. Abel Senties Granados
(Departamento de Hidrobiología, UAMI)

Dr. Aarón Rodríguez Contreras
(Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara)

Dra. Rosa Cerros Tlaltipa
(Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos)

Dra. Alma Orozco Segovia
(Instituto de Ecología, UNAM)

La Rectora de la Unidad informó que su propuesta es:

Dr. Pedro Guillermo González Álvarez
(Instituto de Ecología de la Ciudad de Xalapa Veracruz)

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la documentación curricular correspondiente de las personas propuestas fue enviada a los integrantes del órgano colegiado académico. Preguntó si había alguna observación o comentario al respecto.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del pleno la integración del Grupo Asesor. Solicito al Secretario instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y siete votos a favor y una abstención.

ACUERDO 497.10

Se **ratificó** a los **integrantes** propuestos por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y el designado por la Rectoría de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para el **otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación" 2022**.

12. Información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades referente a la propuesta enviada al Rector General de la candidatura de la Dra. María Pía Lara Zavala del Departamento de Filosofía para recibir el nombramiento de Profesora Distinguida de la UAM.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto trataba sobre la propuesta presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades hecha al Rector General para el nombramiento de la Dra. María Pía Lara Zavala, del Departamento de Filosofía, como profesora distinguida.

Comentó que el RIPPPA establecía que esa distinción se otorgaría a aquellos integrantes del personal académico que reunieran los siguientes requisitos "Sobresalir especialmente en el desempeño de las funciones académicas, y tener una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Universidad, como titular de carrera con el máximo nivel".

Aclaró que, una vez que el Consejo Divisional de CSH analizó, discutió y aprobó el dictamen presentado por la comisión encargada de revisar y dictaminar las solicitudes, ese órgano Colegiado Académico enviaba directamente al Rector General la candidatura de la Dra. María Pía Lara Zavala de acuerdo al artículo 248, fracción II, del RIPPPA que estipula que "el consejo divisional por acuerdo de dos tercios de los votos de los integrantes presentes, solicite al Rector General proponga la candidatura, ante el Colegio Académico", agregó que en el dictamen de esa comisión se sugirió que, en caso de que el Consejo Divisional aprobara la propuesta se enviara al Consejo Académico para su conocimiento, puntualizó que el Rector General era quién, en su momento, sometía a consideración del Colegio Académico otorgara la distinción.

Preguntó al Mtro. José Morales si quería comentar algo al respecto.

El Mtro. José Morales mencionó que la Dra. María Pía Lara era una destacada profesora-investigadora del Departamento de Filosofía, con una amplia trayectoria académica, de casi 40 años, en la Universidad, una persona destacada en el ámbito nacional e internacional, agregó que muchas de sus publicaciones estaban en varios idiomas, había obtenido varios premios a nivel nacional e internacional.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Indicó que la solicitud se realizó a finales del 2020, que la comisión encargada de evaluar la pertinencia estuvo conformada por varios ex rectores de la Unidad, el Rector General, jefes de Departamento, agregó que todos estuvieron de acuerdo en que la Dra. María Pía Lara tenía todos los méritos para proponerla ante el Órgano Colegiado correspondiente y fuera nombrada como Profesora Distinguida.

La Dra. Sonia Pérez hizo una breve presentación de la trayectoria académica de la Dra. María Pía Lara.

Mencionó que el Consejo Divisional de CSH aprobó la propuesta avalada por la comisión que revisó el amplio curriculum vitae de la Dr. María Pía Lara Zavala, destacó que la profesora tenía una amplia trayectoria, era profesora titular "C", integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde 1990, y que desde hacía varios períodos ocupaba el nivel 3, asimismo, seguía participando e iba como representante de la UAM y eso había permitido que tanto el programa del Posgrado en Humanidades, como el Departamento de Filosofía y la UAM-I, fueran conocidos en el extranjero.

Señaló que tanto en los estudios de teoría crítica, como de estética la Dra. María Pía Lara era reconocida nacional e internacionalmente, que seguía la tradición filosófica que partía de Kant, Hegel y Marx y que en el siglo XX abonaba precisamente a la filosofía crítica; agregó que al grupo que había dedicado sus estudios eran conocidos tanto en el ámbito de la filosofía como de las ciencias sociales, entre ellos se encontraban Theodor Adorno, Walter Benjamin, entre otros y en ese sentido algo que destacaba era su participación en la organización de los foros internacionales a los que la invitan ya como destacada profesora.

Su trabajo docente en la Universidad había sido continuo, dirigió un número importante de tesis de grado y de pregrado, igualmente había participado en las actividades del área, también fue Jefa del Departamento de Filosofía, período en el cual se empezó a producir el anuario, que era el antecedente de las revistas del Departamento, además logró que contaran con un comité científico y académico, lo cual no sucedía hasta su llegada a la jefatura.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que la información solo era para conocimiento de ese órgano colegiado académico, que era importante entender que esos reconocimientos eran significativos para la comunidad, para que hicieran la valoración de la trayectoria académica, de la contribución institucional de las y los profesores que eran acreedores a esa distinción, dado que, estaban los representantes de toda la comunidad de la Unidad Iztapalapa quienes sustentaban esas postulaciones ante el Colegio Académico, además estaban los representantes ante el Colegio Académico que en su momento emitirían su opinión al respecto de esa candidatura.

Preguntó al pleno del Consejo Académico si había dudas o comentarios al respecto. No se realizaron más comentarios.

NOTA. 497.3

Se **recibió** la información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades referente a la propuesta enviada al Rector General de la **candidatura** de la **Dra. María Pía Lara Zavala** para recibir el nombramiento de **Profesora Distinguida de la UAM**.

13. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 622 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de CBI, en su sesión 622 de ese órgano colegiado, aprobó la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas. Solicitó al Dr. Román Linares explicara en qué consistieron las adecuaciones.

El Dr. Román Linares comentó que se envió al Consejo Académico toda la información sobre la adecuación al plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la sesión 622 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 3 de agosto del presente año. Agregó que la adecuación comprendía una actualización del contenido asociado a los objetivos generales, parciales, modalidades de conducción y evaluación, así como la actualización de la bibliografía de cuatro UEA de formación básica, también se adecuaron los programas de ocho UEA del plan de estudios, se incluyó la UEA Cálculo de Variables II como obligatoria, para completar la formación en cálculo del Tronco general, la UEA Cálculo Avanzado IV cambió de obligatoria a optativa, se ajustó en el plan de estudios los créditos, también se incorporaron las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género, señaló que esas adecuaciones entrarían en vigor a partir del trimestre 23 Invierno.

La Dra. Patricia Saavedra consideró que el Dr. Román Linares explicó cuáles eran los puntos importantes de la adecuación, externó que esa adecuación se llevó a cabo porque el Comité de la Licenciatura en Matemáticas trabajó sobre el desempeño del alumnado de esa Licenciatura y desde hacía varios años hicieron un seguimiento, principalmente, en el primer año de la licenciatura, donde se encontraba el 50% del alumnado y se observó que el desempeño no era el esperado, entonces a solicitud de ese Comité de Licenciatura conformaron comisiones académicas para estudiar los programas de estudios de las cuatro UEA que componían el primer año de estudios de la Licenciatura en Matemáticas y que no pertenecían al tronco General de asignaturas.

Destacó que esa adecuación era el fruto del trabajo, donde participaron veinte profesores del Departamento de Matemáticas, que esperaban que eso ayudaría a que hubiera un mejor desempeño del alumnado y que su paso por ese primer año fuera más fluido. Mencionó que se continuaría con la revisión de los cursos del tronco básico profesional y de los cursos optativos con otra estrategia para efectuar una revisión y una adecuación completa en la Licenciatura en Matemáticas.

La Presidenta preguntó si había dudas o comentarios al respecto, señaló que el Consejo Divisional era el órgano colegiado académico que autorizaba las adecuaciones a los planes y programas de estudios, por lo que al Consejo Académico y al Colegio Académico solo se les informaba.

No se realizaron comentarios.

NOTA 497.4

Se recibió la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

14. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobada en la Sesión número 76.22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de CBS, en su sesión 76.22 de ese órgano colegiado, aprobó la adecuación al plan de estudios del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud. Solicitó al Dr. José Luis Gómez explicara en qué consistió la adecuación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. José Luis Gómez mencionó que la adecuación que presentó la Comisión interdivisional e interunidades del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, fue aprobada en la sesión 76.22 del Consejo Divisional de CBS, celebrada el 25 de julio del presente año, señaló que la justificación de la adecuación se basaba en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y conforme a las recomendaciones emitidas por el Colegio Académicos en el acuerdo 480-6 sobre “realizar periódicamente evaluaciones, adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio”, así como la pertinencia y en la demanda actual del Doctorado de Ciencias Biológicas de la Salud. Agregó que el objetivo era contar con un plan de estudios actualizado y que correspondiera a una de las exigencias de los organismos evaluadores externos, como el Conacyt.

Añadió que en aspectos generales la adecuación consistió en: 1) reestructuración de la redacción, lo que contribuía a que el documento fuera más claro; 2) se revisaron adecuaciones para la incorporación del lenguaje incluyente.

En cuestión de aspectos particulares; 1) se sustituyó el nombre “preexamen doctoral” por “examen predoctoral”, el cambio se realizó debido al contexto en el cual se llevaba a cabo dicha evaluación; 2) se proponía que los integrantes de la comisión académica permanecieran cuatro años en dicha comisión y se reorganizaron algunas de sus funciones; 3) se realizó un cambio sobre la no participación de los directores o codirectores de tesis en el jurado de examen predoctoral; 4) se propusieron adecuaciones sobre las funciones de la comisión académica, el jurado del examen predoctoral y de disertación pública, así como, de los comités estructurales.

Solicitó a este órgano colegiado académico otorgara el uso de la palabra, al Dr. Jorge Castañeda, Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud y al Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz, Coordinador del Posgrado Divisional de CBS. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que por votación económica se aprobó el uso de la palabra para ambos académicos por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Jorge Castañeda destacó que el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud era el doctorado más grande de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el que participaban cuatro de las cinco unidades académicas, la única que no participaba era la Unidad Azcapotzalco, debido a que no tenía una División de CBS. Agregó que la adecuación fue un trabajo enorme, dado que, todas las unidades debían estar de acuerdo respecto a las necesidades y requerimientos que necesitaba ese programa doctoral, que abarcaba cuatro sedes, las cuales tenían características particulares, sobre todo las unidades Cuajimalpa y Lerma, unidades recientemente incorporadas al programa del doctorado.

Señaló que se integró una comisión inter unitaria, con personas que fueron nombradas a través de los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Lerma, Iztapalapa y Xochimilco, y el de Ciencias Naturales e Ingeniería de Cuajimalpa, agregó que una vez que la comisión realizó y revisó las adecuaciones y de acuerdo a los procedimientos se lo sometió a la opinión de la oficina del Abogado General, a la oficina de la Secretaría General de la UAM y a la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad Xochimilco, dado que, les comentaron que bastaba que lo sometieran a la Coordinación de una Unidad, y una vez que se atendieron todas las observaciones realizadas por esas oficinas se presentó la última versión a los cuatro consejos divisionales.

Puntualizó que algunas de esas adecuaciones, sobre todo las del examen de inglés y la presentación del examen predoctoral, aplicarían solamente a las generaciones que ingresarán una vez aprobada la adecuación, señaló que esas adecuaciones entrarían en vigor a partir del trimestre 23-I.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que como bien lo comentó el Dr. Jorge Castañeda la experiencia que se había adquirido institucionalmente a través de ese Posgrado, dado que, involucraba a cuatro de las cinco unidades, era una experiencia que les sería muy valiosa, porque estaban tratando de cerrar vínculos, establecer más colaboraciones, potenciar las capacidades de los posgrados de la Institución, a través de esas colaboraciones interunidades, consideró que todas esas experiencias les serían útiles para ir organizando, trabajando e intensificando todas esas colaboraciones a través del Posgrado.

Al no haber comentarios dio paso al siguiente punto de Asuntos Generales.

NOTA 497.4

Se recibió la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

15. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Académico informó que por parte de la presidencia y la secretaría no había asuntos generales.

1. El Dr. Horacio Mackinlay preguntó si era una práctica habitual que las personas nombradas como encargadas de una jefatura de Departamento, fueran a la vez candidatos o candidatas a ocupar el cargo de Jefe o Jefa de Departamento, debido a que tenían la posibilidad de votar por ellos mismos en la sesión del Consejo Divisional donde serían designados, que reglamentariamente no había ningún problema, que no quería juzgar ninguna situación en particular que se estuvieran dando o que se pudieran dar, pero no se le hacía lógico que reglamentariamente un encargado de Departamento fuera a la vez un candidato a la jefatura.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que las personas que eran nombradas como encargadas de las jefaturas de Departamento tenían todas las facultades de un Jefe o Jefa de Departamento en funciones, que así estaba previsto en la Legislación Universitaria, que era el único órgano personal que no tenía quien lo representara en sus ausencias, como, por ejemplo, a un Director de División, lo podía sustituir un Secretario Académico o a un Rector el Secretario de Unidad o en el caso de un Rector General lo podía sustituir el Secretario General, que los jefes de Departamento no tenían una figura que los sustituyera en sus funciones, y siendo un puesto muy importante la Legislación Universitaria preveía que se podía nombrar a un encargado para sustituirlo.

Agregó que la situación que comentaba el Dr. Horacio Mackinlay podía suceder en cualquier momento, por ejemplo, los integrantes del Consejo Académico votaban en la designación de un Director de División y que los jefes de Departamento eran parte de ese Órgano Colegiado Académico, además frecuentemente los jefes de Departamento eran candidatos a las direcciones de División, agregó que esa situación donde un integrante del Órgano Colegiado podía votar por sí mismo para otro puesto, porque era candidato, sucedía no solamente con los encargados, si no con los mismos jefes de Departamento en un Consejo Académico, que eso había sucedido en múltiples ocasiones.

También se había visto que en ocasiones las personas que se ausentaban enviaban a alguien en su representación o personas que se presentaban y emitían su voto porque estaban en su derecho, que nada impedía que un Jefe o Jefa de Departamento pudiera participar en la designación de un Director o Directora de División siendo él mismo candidato o candidata.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. El Dr. Federico Besserer comentó que estaban en una nueva situación con el procedimiento para elegir a las personas que integrarían las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), especialmente en ese período se había vuelto una doble situación según a los comentarios dados en su Departamento, por un lado, había una nueva modalidad para elegir a las personas a través de la insaculación, y por el otro las características de la pandemia habían incrementado demasiado el trabajo que se estaba llevando a cabo, debido a que no había condiciones óptimas para llevar a cabo las entrevistas y las contrataciones.

Le llamó la atención que recibieron algunas solicitudes de baja y que las excusas eran interesantes, porque hablaba del volumen del trabajo, y que para algunas personas sus “funciones” de salud no se los permitía y al mismo tiempo eran las personas que los representaban, que hacían un trabajo importante, cuestionó como podían crear las mejores condiciones para que esas comisiones fueran un lugar óptimo de trabajo, para que las personas que tuvieran un problema de salud pudieran realizar el trabajo de una manera que no resultara físicamente tan demandante.

Que, en su experiencia, dado que fue integrante de las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, tenían pocos recursos, que en la actualidad había un sistema que les ayudaba mucho para realizar el trabajo, que dejaba el comentario, sobre todo para que estuvieran atentos porque era uno de los puntos donde se concentraba demasiado el trabajo, que le parecía que quienes realizaban el trabajo le hacían un gran servicio a la Universidad.

Al respecto, el Dr. Horacio Mackinlay mencionó que anteriormente los que integraban esas comisiones lo hacían de manera voluntaria, que en ese sentido eran personas que se proponían porque tenían el tiempo y la disposición en ese momento para hacerlo, pero ahora como eran insaculados no quería ver su reacción, que entendía la lógica de eso, pero que podían avanzar en la implementación de algún mecanismo que facilitara el trabajo de esas personas, agregó que solo había una secretaria que solo les acercaba los papeles, que debería existir alguien más que ayudara a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras a depurar la documentación. Refirió que él nunca había sido integrante de las comisiones dictaminadoras, que debían encontrar un mecanismo que fuera de ayuda, porque eso estaba generando incomodidad en las personas que eran insaculadas.

El Lic. Guillermo Zambrana señaló que esa situación estaba generando preocupación en la comunidad del Departamento de Filosofía, que había incomodidad y preocupación por las insaculaciones que se hacían, tanto en las comisiones dictaminadoras de área, como en las divisionales, refirió que él había sido integrante de las comisiones dictaminadoras divisionales y era un trabajo complicado, consideró “atinadas” las intervenciones del Dr. Horacio Mackinlay y del Dr. Federico Besserer.

El Dr. Fernando Rivera externó que en su momento él fue presidente de la comisión dictaminadora divisional de CBS y que cada comisión tenía criterios específicos establecidos, y para poder dictaminar de manera ágil debían leerlos.

Consideró que el proceso se dio debido a que solamente entre el 10% y 20% de los académicos participaban en todas las comisiones dictaminadoras, que ese proceso de insaculación tenía que ver con los derechos y obligaciones como integrantes de la comunidad UAM, que eran evaluadores como pares académicos. Pensó que era una manera de “torcerles un poco la mano” a aquellos académicos que por diversos motivos no habían querido participar, que existían los criterios para evaluar de una manera ágil, reflexionó que “no se valía decir” que no tenían tiempo para que fueran integrantes de las comisiones, porque era parte de la gestión académica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que lo mismo pasaba con las jefaturas de departamento o direcciones de División, que muchas personas no querían participar por lo que si continuaban con esa lógica de no querer participar en la gestión académica tendrían un problema grave en menos de 10 años, y los orillarían a decidir que todos debían ocupar una jefatura de departamento, de área o como coordinadores de licenciatura. Externó que entendía la preocupación, pero consideraba que era una obligación de los académicos evaluar como pares académicos.

Respecto al comentario del Dr. Horacio Mackinlay mencionó que, había un Presidente o Secretario en la comisión dictaminadora, pero nadie haría el trabajo de un académico, que se repartían el trabajo y los dictámenes, que con los criterios específicos era muy fácil asignar el puntaje, que cuando no existía un documento probatorio no se podía emitir una calificación, por lo que se dejaba en blanco por no existir evidencia, consideró que era complejo, pero debían trabajar.

Indicó que otro punto que quería tocar tenía que ver con la adecuación al Posgrado de Ciencias Biológicas y de la Salud, que le "saltó" un poco el nombre del Posgrado porque abarcaría todos los posgrados que tenían en las divisiones de todas las unidades, que era como si tuvieran un Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades y otro Posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería que abarcará todos los posgrados, que no sabía si podían modificar el nombre, dado que era el nombre de una División.

El Mtro. Roberto Torres refirió que su comentario iba en el mismo sentido de lo expresado por el Dr. Fernando Rivera, que la clave de evaluación de las dictaminadoras era que estaban siendo evaluados por pares académicos, de manera que no podrían sustituir ese tipo de evaluación por la de un encargado de oficina o un secretario como lo mencionó el Dr. Horacio Mackinlay.

Consideró que ellos mismos habían ocasionado esa situación por dos cosas fundamentales, en primer lugar, la edad promedio del personal académico de la Universidad, por lo que urgían programas de renovación o de incorporación de académicos jóvenes a la Institución porque, desde su punto de vista, lo que sucedía era que se estaban cansando.

En segundo lugar, el hecho de que las personas que les agradaba realizar ese tipo de trabajo y que lo desarrollaron durante varios años siendo integrantes de las comisiones dictaminadoras un período sí y otro no, fue lo que los llevó a las designaciones por insaculación, debido a que adquirían con eso cierto "poder" y no era bien visto por la mayoría de la comunidad universitaria, dado que no era razonable que una misma persona que tuviera 30 o 40 años en la Universidad, pasara la mitad de ese tiempo como dictaminador, que eso había ocurrido porque muchas personas estaban ya en una zona de confort y cierto cansancio por lo que no les atraía la idea de participar.

Que desde su punto lo que coadyuvaría a solucionar esos problemas era dar la oportunidad al cambio del personal docente, ofreciendo opciones atractivas de retiro e incorporar con mucho cuidado a los nuevos integrantes del personal académico.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las personas que eran o habían sido integrantes del Colegio Académico en periodos anteriores, sabían que eso se discutió por horas en las sesiones de ese Órgano Colegiado Académico, agregó que la reforma del 2019 a la Legislación Universitaria donde se estableció el procedimiento de insaculación para la conformación de las comisiones dictaminadoras, como lo mencionó el Mtro. Roberto Torres, obedeció a una serie de problemáticas que se detectaron a través de los años, que no era la primera vez que se realizaba una propuesta de esa índole, en el 2010 se propuso una reforma integral de la carrera académica que sugería una conformación diferente de las comisiones dictaminadoras y ese problema se discutió mucho al paso de los años y fue hasta el 2019 que se logró concretar la revisión integral de la carrera académica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que la labor de evaluación estaba prevista como una de sus funciones universitarias, establecida en la Legislación Universitaria, todos tenían la responsabilidad de participar en actividades de evaluación académica, y todos los que habían pertenecido a las comisiones dictaminadoras de la Universidad o externas, sabían que la evaluación académica no era fácil, era algo que se tenía que hacer con mucha delicadeza y mucho cuidado, que todos sabían que no era sencillo hacer una evaluación de pares.

Que como lo mencionaba el Dr. Fernando Rivera estaban inmersos en esa dinámica académica donde ellos mismos querían ser quienes se pudiesen observar, retroalimentar, autorregular en términos de su calidad y resultados académicos, consideró que se había intentado incorporar a evaluadores externos, como lo hacían varios de ellos participando como evaluadores en otras instituciones, como PIFI, PRODEP SNI o comisiones dictaminadoras de otras instituciones, indicó que había una serie de actividades de las que sí eran responsables y tenían que participar.

Que en esos momentos era integrante de la comisión de carrera académica del Colegio Académico, donde se había platicado sobre algunas cosas y que efectivamente, el procedimiento era perfectible, que estaban en un momento de transición hacia esa nueva forma de constituir las comisiones dictaminadoras tanto las de área, como las divisionales, también estaban en un proceso de adaptación institucional a ese asunto.

Como ya se mencionó, pareciera que en esos años había un grupo reducido de académicos que se volvieron expertos en dictaminar, consideró que como comunidad irían aprendiendo con el paso del tiempo cuando les tocara participar sería un aprendizaje institucional colectivo en términos de lo que representaba la dictaminación académica.

Que había muchas cosas que debían mejorar en términos de la agilidad de la dictaminación, como lo comentó el Dr. Federico Besserer, que se había ido acompañando de otros mecanismos que facilitaban un poco la labor de la dictaminación, que irían evolucionando hacia ese asunto, pero que era un momento delicado y complicado, porque con motivo de la pandemia no solo entró en vigor la reforma, sino que también entraron en vigor nuevas modalidades operativas de las comisiones dictaminadoras, entonces estaban en el proceso de transición donde institucionalmente deberán encontrar los mecanismos que les permitirán facilitarlos.

Que a eso le deberán sumar un elemento más de tensión, porque se tenía la necesidad de emitir las convocatorias de concurso de oposición, porque por decesos o jubilaciones se estaba dando un recambio generacional acelerado y eran elementos que estaban ahí, que se combinaban y convergían hacia un esquema de transición especialmente demandante y complicado.

Solicitó una participación más activa en las discusiones del Colegio Académico, dado que era en ese Órgano Colegiado Académico donde se resolvían esas problemáticas, donde se tenía representación, no solo de los directores y de ella, sino también de los sectores académico, administrativo y del alumnado, consideró importante comentarlo en los consejos académicos de las unidades para llevar las discusiones en su momento al Colegio Académico.

Indicó que, también cada reforma a la Legislación Universitaria iba acompañada de una consulta, que en esos momentos había dos consultas, una precisamente de la comisión de carrera académica sobre una reforma al artículo tres del Reglamento Orgánico, en términos de la conformación de las áreas académicas institucionales, destacó que esas consultas eran muy importantes, que muchas veces decían que ya no querían participar en una consulta, pero que era importante que toda la comunidad universitaria se manifestara porque era lo que permitía una retroalimentación para afinar todos esos



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

procedimientos. Refirió que hacía una invitación a participar no solo a través de las consultas, sino a través de sus representantes, debido a que el Colegio Académico era la única instancia que legislaba en la Universidad y darle seguimiento a esa nueva modalidad que estaba en proceso de conformación.

3. La Presidenta invitó al pleno del Consejo Académico que visitaran los módulos de la Fundación UAM, ubicados en el NAO y en la explanada central de la Unidad. Agregó que la Fundación UAM tenía muchas actividades en beneficio del alumnado, había programas de apoyo visual a través de anteojos, de computadoras, de becas. Indicó que la Fundación dependía mucho de los donativos de la comunidad universitaria, que todos podían participar para conocer los programas que tenía la Fundación en beneficio del alumnado y cómo podían como comunidad contribuir a que sus programas continuaran fortaleciéndose.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 497 del Consejo Académico, a las 13:13 horas del día 24 de agosto de 2022, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 503 del Consejo Académico,
celebrada el 28 de febrero de 2023*